

EXPEDIENTE N° 0035078/2013

VISTO

La Resolución CEA N° 225/2013 por la que se solicitó al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Dr. Eduardo Enrique DOMENECH, DNI N° 22.564.982, Legajo N° 39.959, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 06/08 y por la Resol. HCS N° 712/2008, para las Renovación de las Designaciones por Concurso de los Profesores Regulares y Auxiliares del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCS N° 673/2009 se renovó al Prof. Eduardo DOMENECH la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por el término de 5 (cinco) años;

Que en el artículo 2° de la Resolución CEA N° 225/2013 se deslizó un error al mencionar la dedicación en la que debía renovarse la designación por concurso del Prof. Domenech;

Que es necesario subsanar un error que se ha deslizado en la Resolución de referencia en relación con la dedicación del cargo en el que fuera solicitada la designación del Profesor Dr. Eduardo Enrique DOMENECH, ya que donde dice: "Profesor Asistente de Dedicación Exclusiva" debe decir: "Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva";

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución CEA N° 225/2013, donde dice: "Artículo 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Dr. Eduardo Enrique DOMENECH, DNI N° 22.564.982, Legajo N° 39.959, cuya designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Exclusiva venció el 04 de abril de 2013." Debe decir:

"Artículo 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Dr. Eduardo Enrique DOMENECH, DNI N° 22.564.982, Legajo N° 39.959, cuya designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva venció el 04 de abril de 2013."


Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la rectificación del artículo 1° de la Resolución HCS N° 891/2013 que renueva la designación por concurso del Dr. Eduardo Enrique DOMENECH, del siguiente modo, donde dice: "Profesor

Asistente de Dedicación Exclusiva" debe decir: "Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva".

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 135/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba